



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a 15 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Técnico Especialista en Anatomía Patológica del SESPA (BOPA de 28 de diciembre de 2022), y se fija el procedimiento a seguir para la elección de plazas.

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 28 de diciembre de 2022), concurso de méritos para el acceso a 15 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Especialista en Anatomía Patológica.

Concluido el proceso de valoración de méritos del citado concurso, y una vez que el Tribunal Calificador elevó a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que las habían superado, en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 4 de octubre de 2024 se publicó Resolución de la Dirección de Profesionales por la que se hizo pública la relación de plazas a adjudicar y el procedimiento para la elección de las mismas.

Así, el 16 de octubre de 2024, a las 16:00 horas, en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público.

Por Resolución de 18 de noviembre de 2024 (BOPA 3/XII/24) se publica nombramiento como personal estatutario fijo de los adjudicatarios, no figurando en el mismo Álvarez Fernández, Laura por decaer de sus derechos en el proceso.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022.

R E S U E L V E

Primero.—Convocar a las siguientes candidatas propuesta por el Tribunal al procedimiento de elección de la plaza que queda por asignar, que figuran en el anexo I de esta Resolución, y que tendrá lugar en la sede de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sita en la calle Caveda nº 12, 1.º, de Oviedo, el día 15 de enero de 2026, jueves, a las 10:00 horas.

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	*** 5532 **	GURDIEL DIEZ, ANA	67,000
2	*** 6501 **	MORO MELGAR, SIRA	65,175

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la Base Undécima de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida. Tendrán derecho a la elección de destino solamente los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Tercero.—Los aspirantes que no efectúen elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—En virtud de la Base Decimocuarta de la convocatoria y conforme al objetivo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021.

Quinto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 22 de diciembre de 2025.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2025-10833.



ANEXO I

TÉCNICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	
AREA SANITARIA	Nº DE PLAZAS
AREA SANITARIA V	1